

Discusión del Informe Inicial para la Aplicación del Marco de Evaluación de Opciones en México

Programa sobre los Bosques
Comisión Nacional Forestal
Diciembre 2014



Distribución de Beneficios para REDD+ en México



La última versión de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) establece:

- El derecho a los beneficios provenientes del pago por resultados de las emisiones evitadas corresponde a las personas propietarias y habitantes de las regiones que realicen los esfuerzos para detener la deforestación y degradación
- Respetando en todo momento su derecho a la participación plena y efectiva en el diseño de mecanismos de distribución de beneficios y a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.
- Los recursos provenientes de pago por resultados de emisiones evitadas tendrán que utilizarse íntegramente para continuar y potenciar las actividades realizadas para detener la deforestación y degradación.

Distribución de Beneficios para REDD+ en México



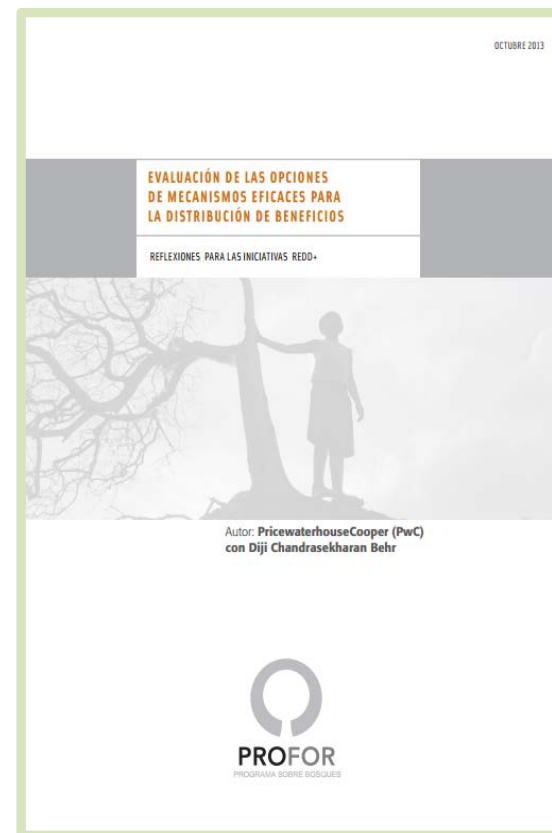
En colaboración con el Programa sobre los Bosques (PROFOR) del Banco Mundial se realizará una evaluación de las opciones existentes de distribución de beneficios para las actividades relacionadas con REDD+, de acuerdo al contexto, enfoque y progreso del país.

Este proyecto contribuye a que el mecanismo para la Distribución de Beneficios de REDD+ sea diseñado en colaboración con los actores a través de un proceso transparente

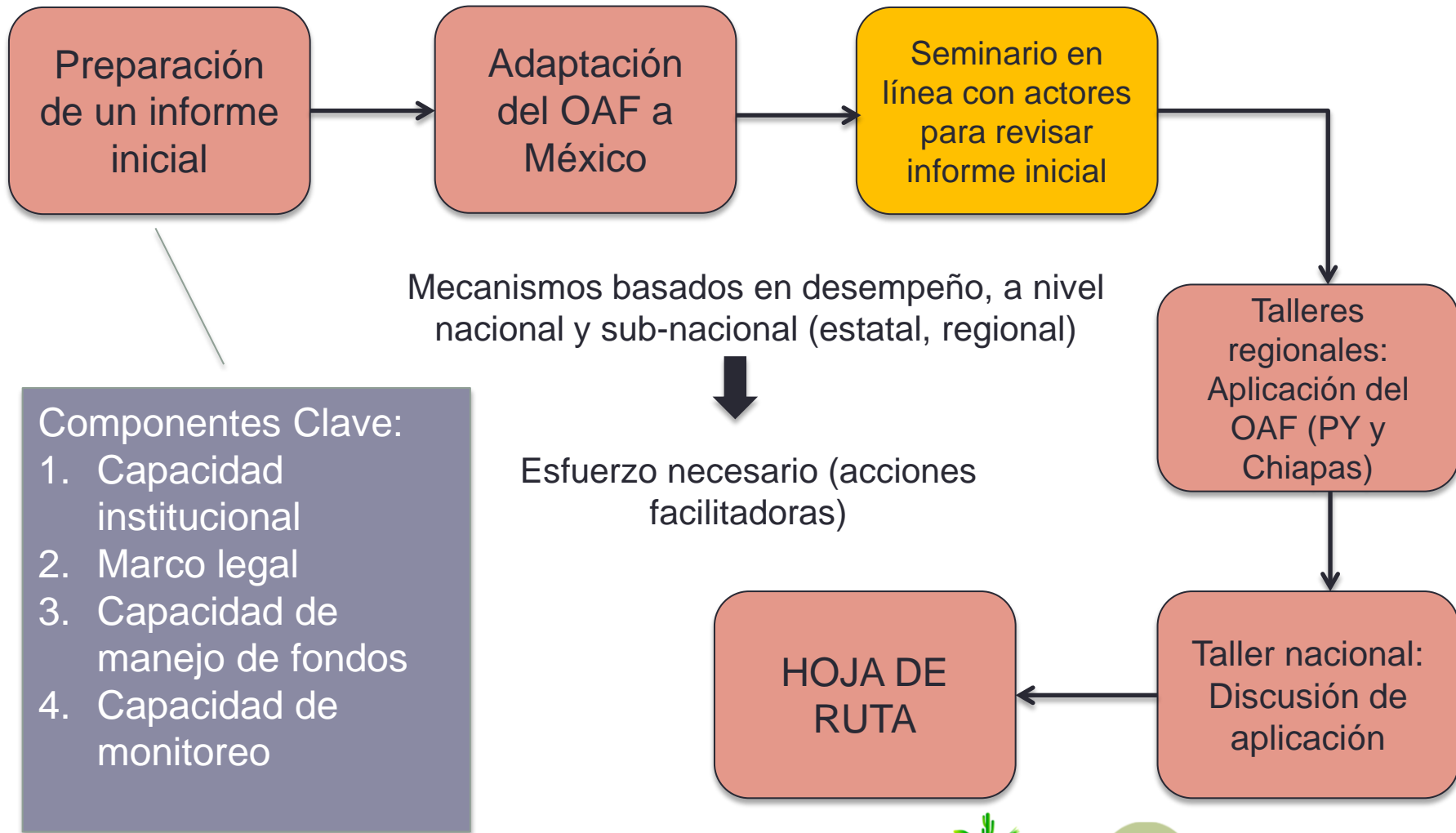


Marco de Evaluación de Opciones (OAF, por sus siglas en ingles)

- **Objetivo:** Asistir a actores REDD+ en México en la identificación y el desarrollo de mecanismos para la distribución de beneficios adecuados para el contexto del país
- **Resultado esperado:** Hoja de ruta para el diseño e implementación de los mecanismos mas apropiados para México



Proceso de aplicación del OAF en México



Objetivos del webinar

1. Responder preguntas sobre el reporte y la metodología del proyecto (productos y procesos).
2. Identificar omisiones y sugerencias para solventarlas.
3. Recibir opiniones sobre el enfoque del reporte.

Dinámica de la sesión

- El webinar está basado en el reporte y metodología del OAF.
- El webinar está dividido en cinco secciones.
- El chat estará abierto durante todo el webinar y es el medio de comunicación con los participantes.
- **Les pedimos que configuren el chat en la opción “everyone” para que todos podamos leer sus preguntas y comentarios**
- Se pide que los participantes:
 1. Realicen **preguntas específicas** sobre el contenido de cada sección del reporte.
 2. Identifiquen **omisiones del reporte y propongan referencias bibliográficas** o de personas a entrevistar para solventarlas.
- Durante la presentación de cada sección les solicitamos que escriban en el chat las omisiones encontradas, y las referencias para solventarlas.

Dinámica de la sesión

- Al final de cada sección se responderá una selección de preguntas recibidas en el chat y se mencionarán las sugerencias hechas por los participantes.
- Al final del webinar se recibirán comentarios generales o que no puedan asignarse a una sección específica.
- Al cerrar la sesión recibiremos comentarios por correo electrónico hasta el 5 de enero de 2015 en las siguientes direcciones:
 - adriana@conversamexico.com
 - lishey@conversamexico.com
- Los resultados resumidos del webinar se enviarán a los participantes el 19 de diciembre.

El reporte se realizó con base en:

- Evidencias documentales institucionales y de proyectos relacionados a REDD+
- Entrevistas a personas directamente involucradas en la preparación REDD+ en México

Secciones

1. Beneficios, beneficiarios y participantes
2. Capacidad institucional
3. Marco legal
4. Capacidad y experiencia en manejo de fondos
5. Capacidad y experiencia en monitoreo

Sección 1

BENEFICIOS, BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES



Profor: Beneficios

PROFOR plantea una concepción amplia de beneficios que incluye:

- **Transferencias monetarias y no monetarias** en cada fase REDD+ (preparación, implementación de políticas y pago por resultados).
 - Que tienen **fuentes diversas de financiamiento** (fondos públicos, mercados de carbono, fondos internacionales de carbono, cooperación internacional).
 - Que son **distribuidos en forma de:** transferencias en efectivo, exención de impuestos, bienes, salarios, acceso a servicios financieros, construcción de capacidades, entre otras.

Profor: dos vías de distribución de beneficios

PROFOR identifica dos maneras en que los beneficios forestales pueden ser distribuidos:

- 1. Renta forestal:** distribución de recursos basada en las utilidades del manejo del bosque.
 - Ligada a acciones específicas.
 - No ligada a acciones específicas.
- 2. Incentivos:** no directamente ligados a utilidades forestales, son recursos monetarios o no monetarios transferidos para facilitar o motivar acciones y comportamientos.
 - Apoyo para uso sustentable de tierra y medios de vida sostenibles.
 - Apoyo para gobernanza forestal y desarrollo institucional.
 - Compensación por costos de oportunidad.



Delimitación de beneficios en México

De acuerdo con avances previos en el diseño de REDD+, este reporte considera como beneficios:

- **Transferencias como pagos para realizar actividades incluidas en la segunda fase de los planes de inversión.** La primera fase contemplará recursos públicos y de cooperación internacional como fuente de financiamiento.
- En el marco de la ER-PIN se considera una cantidad aproximada de 60 millones de dólares en el periodo 2016-2020.
- Del nivel nacional al estatal se transferirán recursos con base en resultados verificados de emisiones evitadas. A partir del nivel estatal y hacia el regional o territorial, los recursos se determinarán con base en las acciones establecidas en los Planes de Inversión en cada territorio.

Participantes DB

CATEGORÍA	PAPEL
1. Financiadores	<p>Proporcionan financiamiento para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Costos de creación del mecanismo de distribución de beneficios• Costos administrativos• Costos de monitoreo• Ampliaciones y réplicas
2. Beneficiarios	<p>Proporcionan recursos en forma de insumos, servicios, derechos de acceso a bosques a cambio de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Renta forestal• Compensación de los costos de oportunidad• Incentivos y apoyo para uso de la tierra y modos de vida sostenibles• Apoyo a la gobernanza forestal y el desarrollo institucional
3. Gestores o administradores	<ul style="list-style-type: none">• Servicios de gestión de fondos• Administran acuerdos contractuales con los beneficiarios• Supervisan, reportan y posiblemente verifican el desempeño de los mecanismos e distribución de beneficios• Fortalecen la gobernanza y el funcionamiento del mecanismo de distribución de beneficios de acuerdo con las conclusiones del monitoreo• Evalúan los efectos a largo plazo del mecanismo de distribución de beneficios• Subcontratan partes del proceso de gestión del mecanismo de distribución de beneficios a proveedores externos cuando sea pertinente

CATEGORÍA	PAPEL
4. Organismos de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionan servicios de formación y capacitación • Operan los sistemas de monitoreo • Ayudan al cartografiado y a la demostración de los derechos comunitarios sobre las tierras (p.ej., mediante cartografiado colaborativo utilizando SIG) • Desarrollan infraestructuras públicas en favor de los beneficiarios del sistema de distribución de beneficios
5. Verificadores independientes	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el monitoreo e informe de conclusiones del gestor o el administrador del fondo • Posible formación y capacitación para el gestor o administrado del fondo, si se requiere

Participantes DB en México

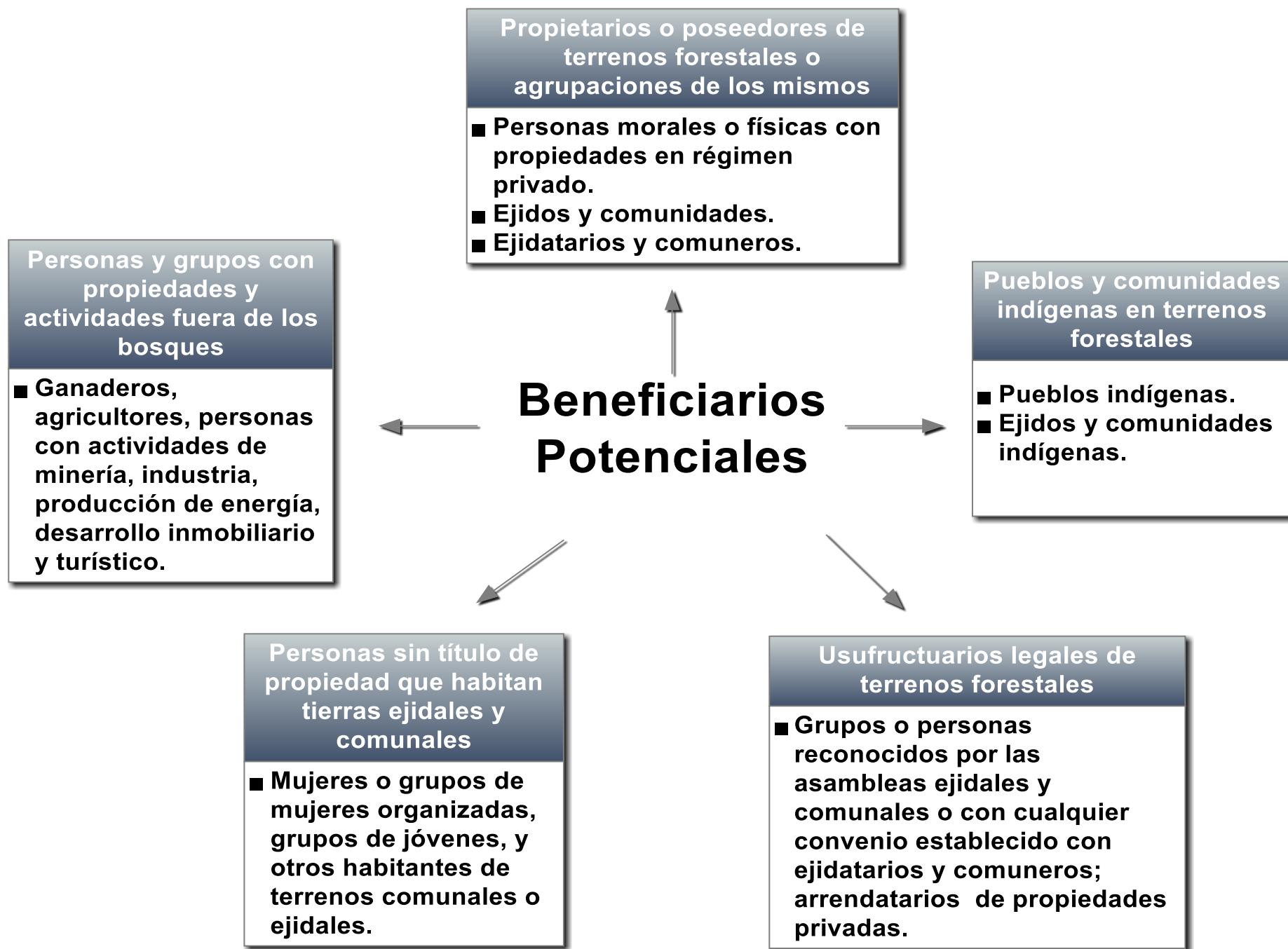
Financiador	Fondos internacionales de carbono (FCPF) + Presupuesto público nacional + cooperación multilateral actual (+ mecanismos CMNUCC posteriores)
Administradores del mecanismo de distribución de beneficios	Fondo nacional (FCC u otro) + CONAFOR + Fondos Jurisdiccionales
Agencia implementadora	Agentes públicos de desarrollo local (p.ej. Juntas intermunicipales + CONABIO)
Beneficiarios	Propietarios de tierras forestales Participantes en acciones para reducir emisiones
Verificadores	Sistema MRV nacional. Registro Nacional.

Beneficiarios

- OAF: individuos u organizaciones que tienen un interés o efecto sobre los activos forestales
- ENAREDD+ define dos grupos de beneficiarios:
 - propietarios de tierras y
 - encargados de actividades que reducen la deforestación y degradación.
- ER-PIN reconoce a los propietarios de las tierras como sujetos de derecho de los beneficios de las emisiones evitadas, no así a las personas y grupos sin títulos de propiedad.

Actividades y actores de la deforestación

Actividad	Actores asociados al cambio de uso de suelo
Extracción de productos maderables	Propietarios legales de terrenos forestales sin acciones de manejo sustentable. Talamontes (extracción ilegal)
Minería	Empresas mineras
Actividades agropecuarias	Productores agrícolas y pecuarios. Funcionarios públicos a cargo del diseño y operación de programas <ul style="list-style-type: none">- Falta de elementos para valorar impacto- No existen salvaguardas ambientales- Pocos incentivos a la reconversión productiva
Desarrollos turísticos	Empresas de desarrollo turístico
Desarrollos urbanos e industriales	Empresas desarrolladoras y constructoras
Infraestructura pública	Federación, estados y municipios.



En el chat esperamos sus preguntas y comentarios relacionados a este primer bloque



Sección 2

COMPONENTE 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL



Capacidad institucional

- Bloque conformado por 15 preguntas.
- Valora capacidades institucionales en entidades gubernamentales federales y estatales, sociedad civil, comunidades, ejidos y sector privado.

Capacidad institucional

Definición OAF:

- Recursos humanos
- Conocimiento (herramientas y sistemas de gestión)
- Experiencia
- Habilidades técnicas
- Presencia física
- Fortaleza de las relaciones entre instituciones y sectores relevantes.

Capacidad institucional

Comprende las siguientes áreas:

- Gestión técnica forestal (conocimiento, herramientas, presencia en territorio).
- Desarrollo comunitario.
- Conocimientos específicos REDD+.
- Coordinación intergubernamental e intersectorial
- Involucramiento de OSCs y sector privado en política pública forestal.
- Sistemas de gestión financiera.
- Acompañamiento a ejidos y comunidades para asuntos agrarios y de gestión forestal.

Capacidad institucional CONAFOR

CONAFOR, **alta capacidad en gestión forestal** que se evidencia en:

- Planeación y prospectiva a largo plazo mostrada en el desarrollo del Programa Nacional Forestal y la reciente revisión de misión y visión institucional.
- Desarrollo y difusión de materiales técnicos, así como guías y manuales para la gestión del bosque, conservación y otras actividades relacionadas.
- Capacitación de asesores técnicos para la gestión forestal y otras habilidades para el desarrollo comunitario.

Capacidad institucional CONAFOR

En **términos específicos de REDD+**, cuentan con:

- Recursos humanos altamente capacitados pero insuficientes.
- Mayor capacidad técnica REDD+ del personal de oficinas centrales en comparación con las gerencias estatales.
- Un recorte presupuestal importante en 2014 a los gastos del personal encargado de temas REDD+.
- La estructura institucional de la CONAFOR no ha sido modificada para incorporar REDD+ en su estatuto orgánico.
- En 2014 se incorporaron enlaces REDD+ a las gerencias estatales para mejorar la atención al desarrollo de este esquema.
- La capacidad de CONAFOR es alta en términos de diseño REDD+, pero menor en términos de pilotaje.

Capacidad institucional

Coordinación intergubernamental e intersectorial

CONAFOR: oficinas centrales – gerencias estatales – gobiernos estatales.

- Mayores canales de comunicación entre oficinas centrales y gobiernos estatales.
- Las gerencias aún no incorporan los temas REDD+ a sus programas y metas institucionales.
- Variable nivel de participación de las gerencias para fortalecer espacios como CTC o GT en los estados
- Los programas especiales son ejercicios de coordinación.
 - Selva Lacandona (PESL), Cuencas Costeras de Jalisco (PECCJ) y Península de Yucatán (PEPY).

Capacidad institucional

Coordinación intergubernamental e intersectorial

Hay mejor coordinación federación – estados en el caso del sector de desarrollo rural (SAGARPA – gobiernos estatales).

- Programa Especial Concurrente (PEC): fideicomiso paritario de gobiernos estatales y el gobierno federal.
- Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable y los consejos de desarrollo rural sustentable para política agropecuaria.

El mayor reto de coordinación para la implementación de REDD+ en México es entre el sector ambiental / forestal y agropecuario.

- Espacios existentes: Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS).
- No conforman decisiones vinculantes en diseño o implementación de políticas. Pocas posibilidades de concretar acuerdos de alto nivel en programas o presupuestos.

Capacidad institucional

Agentes implementadores

Juntas intermunicipales:

- Existen 4 juntas en el estado de Jalisco.
- Una en cada estado: Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.
- La más antigua data de 2007 (JIRA), la más reciente del 2014.
- Sus objetivos generales son la promoción de la conservación del ambiente y el desarrollo local sustentable.
- apoyo del Proyecto de Bosques y Cambio Climático (CONAFOR) y del Proyecto de Gobernanza Local para REDD+ (Latin American Investment Facility)

Capacidad institucional

Agentes implementadores

Corredor Biológico Mesoamericano:

- Fue creado con financiamiento inicial del GEF y posteriormente suscrito a la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos de la CONABIO.
- Cuenta con personal y sistemas especializados en conservación de la biodiversidad y un proyecto en asociación con el Banco Mundial para apoyar sistemas productivos en ecosistemas valiosos o amenazados.
- Cuenta con áreas y personal especializado en REDD+ con presencia en las ATREDD+.
- **Trabajan cercanos a ejidos y comunidades en la formulación y gestión de financiamiento para proyectos.**

En el chat esperamos sus preguntas y comentarios relacionados a este componente



Sección 3

COMPONENTE 2: MARCO LEGAL



Marco legal

- Bloque conformado por 9 preguntas.
- Identifica la existencia y aplicación de normatividad nacional y estatal en materia de:
 - Propiedad y posesión de terrenos forestales (mandatos y protección a pueblos indígenas).
 - Derechos a las rentas forestales.
 - Relación entre la propiedad del bosque y propiedad del carbono.
 - Mandatos de instituciones relevantes.
 - Alineación entre planes nacionales y locales.
 - Facilidad de acceso a la información.
 - Estado de derecho.

Marco legal

Normatividad relacionada a REDD+ en México:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 2° y 27°).
- Ley Agraria (especialmente artículos 23° y 45°).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable - LGDFS (especialmente artículo 5° y 134 BIS).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LGDRS).
- Ley General de Cambio Climático (LGCC).
- Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).
- Convenio 169 de la OIT

Marco legal

Instrumentos que protejan los **derechos de los pueblos indígenas en relación a la propiedad y uso de la tierra forestal.**

- Instrumentos identificados:
 - Convenio 169 OIT.
 - Artículo 2 constitucional.
 - Artículo 110 LGDFS.
- Faltantes para implementación:
 - No hay definición de “territorios indígenas” sólo definición y conteo demográfico.
 - No hay legislación secundaria para la instrumentación de artículo 2 constitucional o convenio 169 OIT.

Marco legal

Asignación clara de renta forestal y derechos sobre carbono

- Artículo 134bis LGDFS: los propietarios de los terrenos forestales tienen derecho a la renta forestal.
- La captura de CO₂ se define en la LGDFS (Artículo 7) como servicio ambiental, y sus beneficios se asignan a los propietarios de terrenos forestales.
- Los tipos de propiedad de la tierra están definidos en la Ley Agraria, pero ello no modifica la especificación sobre servicios ambientales y sus beneficios.
- El Capítulo *VI De los Servicios Ambientales Forestales*. Artículo 134 Bis, reconoce a los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales el derecho a los beneficios económicos derivados de la prestación de servicios ambientales generados en sus propiedades.

Por lo tanto hay lineamientos generales sobre derechos al carbono capturado pero no para las emisiones evitadas.

Marco legal

Marco legal e instrumentos de consulta a pueblos y comunidades:

- México es signatario del Convenio 169 de la OIT que da pautas para el CLPI.
- El artículo 134BIS de la LGDFS considera el consentimiento previo, libre e informado por parte de ejidos, comunidades y pueblos indígenas.
- La ENAREDD+ en México suscribe el mismo requisito como un principio rector de la estrategia.

Marco legal

Marco legal e instrumentos de transparencia y acceso a la información en el sector forestal:

- Mismos instrumentos que para el resto de los sectores.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento e Instituto (reformados en 2013 y en proceso de implementación de nueva estructura y mandatos).
- CONAFOR: Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC):
 - Órgano Interno de Control en la CONAFOR (OIC).
 - Unidad de Enlace del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI).
 - Servicios de Información y Atención Ciudadana (SIAC).

Marco legal

Actores civiles relevantes para la instrumentación del acceso a la información pública:

- Open Budget Index, México obtiene 52 de 100 puntos
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM)
 - Estados ATREDD+
 - Chiapas (4.8),
 - Yucatán (4.9),
 - Campeche (5),
 - Quintana Roo (5.2),
 - Jalisco (6.6)

En el chat esperamos sus preguntas y comentarios relacionados a este componente

Sección 4

COMPONENTE 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MANEJO DE FONDOS



Capacidad y experiencia en manejo de fondos

- Bloque conformado por 10 preguntas.
- Identifica la experiencia en el país respecto a:
 - Organizaciones públicas o privadas administrando fondos ambientales.
 - Organizaciones con capacidad de monitoreo presupuestal de programas.
 - Mecanismos anti-corrupción.
 - La presencia de redes para dispersión de pagos (bancos y corresponsalías).
 - Entidades financieras con tolerancia al riesgo y plazos de repago para comunidades rurales.

Capacidad y experiencia en manejo de fondos

Experiencia de entidades públicas o privadas en administración de fondos medioambientales. Se encontraron 10 fondos medioambientales mexicanos, el más antiguo opera desde 1997, y son:

- Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (2008).
- Fondo Monarca (2000).
- Fondo Forestal Mexicano (2003).
- Fondo Ambiental de Yucatán (2012).
- Fondo Ambiental de Campeche (2010).
- Fondo Ambiental de Chiapas (2011).
- Fondo de Cambio Climático para la Península de Yucatán (en proceso de creación).
- Fideicomiso Forestal de Chihuahua (1997).
- Fideicomiso Forestal de Guanajuato (2002).
- Fondo para Áreas Naturales Protegidas (1997).

Capacidad y experiencia en manejo de fondos

Servicios financieros y facilidad de abrir cuentas (bancarización)

- Existen mejores condiciones de acceso a servicios financieros en Jalisco y Quintana Roo (mayor a la media nacional).
- Existen peores condiciones de acceso a la banca comercial y de desarrollo en Chiapas y Campeche, sin embargo, (o quizá por esa razón) son los estados con mayor presencia de microfinancieras.
- Mayor presencia de cooperativas en Jalisco.
- Chiapas tiene el menor número de cajeros por cada 10,000 adultos.

El tiempo para registro en el SAT y apertura de cuenta bancaria para ejidos va de 2 a 4 meses, según entrevistados, sin embargo, la mayoría de ejidos cuentan ya con cuentas bancarias debido a la amplia presencia de programas de subsidios.

- Amplia experiencia de Conafor y otras instancias en realizar desembolsos a individuos y grupos. Las preocupaciones reflejadas en entrevistas refieren a la eficiencia de los desembolsos y los costos de gestión que enfrentan los beneficiarios

Capacidad y experiencia en manejo de fondos

Organizaciones independientes con experiencia en auditoría financiera y no financiera

- **Transparencia Mexicana**

- Manual “Transparencia en REDD+ una guía para prevenir la corrupción en REDD+ en América Latina.
- Ha sistematizado la información sobre los presupuestos de proyectos y acciones para la mitigación del cambio climático en México del 2009-2012.

- **Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible**

- Proyecto Red de Monitoreo de Políticas Públicas.
- Seguimiento al presupuesto de Ramo 16 asignado a CONAFOR.

- **Instituto Mexicano de la Competitividad**

- índice de transparencia presupuestaria que califica anualmente la calidad y disponibilidad de información presupuestaria en los estados.
- De acuerdo al Índice de Información Presupuestal Estatal 2013 esto son los lugares que ocupan los estados ATREDD+: Jalisco (3°), Campeche (4°), Quintana Roo (21°), Yucatán (23°), Chiapas(25°).
- Desarrolló además el índice de Competitividad del Sector Forestal.

- **Artículo 19 A.C.**

- Análisis de calidad de operación de los organismos estatales de transparencia y acceso a la información.

Capacidad y experiencia en manejo de fondos

Los organismos previstos para la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios, ¿tienen la capacidad de definir estatutos legales que proporcionen un marco normativo sólido para que las estructuras institucionales funcionen de manera eficiente, efectiva y con equidad?.

Pregunta



En el chat esperamos sus preguntas y comentarios relacionados a este componente



Sección 5

COMPONENTE 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITOREO



Capacidad y experiencia en monitoreo

- Bloque conformado por 8 preguntas.
- Identifica la existencia de:
 - Organizaciones con capacidad de monitoreo programático de acciones en el sector ambiental, a nivel nacional o estatal.
 - Habilidad del gobierno para proveer reportes periódicos y frecuentes sobre el gasto en el sector ambiental.
 - Descentralización de los sistemas de monitoreo (a nivel estatal o regional).
 - El uso de agencias independientes para el monitoreo del gasto.
 - El uso de datos de monitoreo para mejorar el diseño de programas forestales.
 - Experiencia en el uso de herramientas SIG y su validación en campo para el monitoreo (dentro de CONAFOR).

Capacidad y experiencia en monitoreo

Organizaciones con capacidad de monitoreo en el sector ambiental (forestal y de conservación) con alcances regionales en las ATREDD+

- Bioasesores en la región Pucc y Chenes en Yucatán y Campeche.
- Biodiversidad, Medio Ambiente, Suelo y Agua, A.C (BIOMASA) en Chiapas.
- Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C. en Chiapas.
- PRONATURA, en el municipio de Holpelchén, Campeche y PRONATURA SUR en Chiapas.
- JIRA en Jalisco.
- Participantes de la *Iniciativa para el Fortalecimiento de Capacidades para el Monitoreo Comunitario en México* de FMCN.

Capacidad y experiencia en monitoreo

Experiencias de monitoreo por entidades externas para asistir a los mecanismos de distribución de beneficios y al monitoreo del impacto socioeconómico.

-Monitoreo para distribución de pagos del Fondo Monarca con apoyo del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

-Estudio para la evaluación y monitoreo de la Restauración Hidrológica- forestal en Microcuencas del Cutzamala por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Capacidad y experiencia en monitoreo

Evaluaciones a las que está sujeta la CONAFOR.

- Evaluaciones complementarias de la ejecución de sus programas: Universidades Mexicanas.
- Evaluaciones programadas de CONEVAL en diseño, desempeño y resultados.

Seguimiento que da CONAFOR a las evaluaciones para la mejora de sus programas.

- CONAFOR responde a las evaluaciones de CONEVAL mediante el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*, donde se califican las mejoras realizadas y se identifican los aspectos susceptibles de ser incorporados a los procesos de gestión de los programas.

Capacidad y experiencia en monitoreo

Experiencia en incorporación de datos de monitoreo en la planificación de manejo de bosques.

- CONAFOR se apoya en insumos del INEGI y del INE para definir las zonas elegibles de sus programas de servicios ambientales
- Uso de datos de uso de suelo y cobertura vegetal del INEGI para la definición de ATREDD+.

Capacidad y experiencia en monitoreo

Experiencia en el uso de datos SIG para monitoreo de cobertura forestal. Uso de esos datos e implementación de programas y cálculo de Inventarios Forestales.

- Los programas de subsidios forestales tienen experiencia en el monitoreo del mantenimiento de la cobertura forestal y las actividades de manejo sustentable del territorio, con técnicas directas e indirectas.
- Avances importantes en el INFyS 2004-2009, elemento del MRV Mexicano, en el cual se han incorporado técnicas de manejo de datos satelitales y cartas de uso de suelo del INEGI.

En el chat esperamos sus preguntas y comentarios relacionados a este componente



SESIÓN DE PREGUNTAS Y SUGERENCIAS GENERALES



GRACIAS

